



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
(FASP 2016)**



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN"**

**ACTA No. SAIG-191/2016.**

ESTADO: **CAMPECHE**  
MUNICIPIO: **CAMPECHE**  
LOCALIDAD: **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL: **TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL**  
SUBPROGRAMA: **FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

CONCEPTO: **"ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN"**

CONTRATO: 088/2016

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SIENDO LAS 12:00 HORAS; SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LAS DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN EL PROYECTO.

**ENTREGA EL PROVEEDOR:**

**ABASTECEDORA DE UNIFORMES Y EQUIPO INDUSTRIAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**

**RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)**

GOB. DEL ESTADO:  NOMBRE: **DR. JORGE DE JESÚS ARGAEZ URIBE**  
GOB. MUNICIPAL:  CARGO: **SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOB. FEDERAL:  DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
75	PIEZA	<b>CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA, MARCA GIRAMSA CON DOS PLACAS BALÍSTICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CHALECO BLINDADO CON PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA EL NIVEL IIIA DE ACUERDO CON LA NORMA NIJ0101.06, PARA LA PROTECCIÓN DEL FRENTE, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS. EL CHALECO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA ANTITRAUMA INCORPORADO AL PANEL, EL MATERIAL ANTITRAUMA DEBERÁ POSEER PROPIEDADES PARA MITIGAR LA ENERGÍA CINÉTICA DEL PROYECTIL, EL CUAL REDUCE LA INCIDENCIA DE LA ENERGÍA DEL</b>	\$ 15,051.60	\$ 1,128,870.00

**OPERADO CON RECURSOS  
2016**

**FASP**






**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN"**

**ACTA No. SAIG-191/2016.**

	<p>PROYECTIL Y POR ENDE EL TRAUMA IMPACTO EN LA REGIÓN DEL ESTERNÓN. LOS FORROS EXTERIORES DEBERÁN SER DE TELA IMPERMEABLE 100% POLIÉSTER FORRO LISO, YA QUE ESTE TEJIDO GARANTIZA LA SOLIDEZ DEL COLOR. LOS CIERRES DEL CUERPO DEL CHALECO SE EFECTÚAN POR MEDIO DE 4 PUNTOS DE CIERRE EN VELCRO PARA MAYOR FACILIDAD DE COLOCACIÓN Y ADHESIÓN. DOS EN HOMBROS Y DOS EN COSTADOS, LLEVA ADEMÁS LAS RESPECTIVAS BOLSAS PARA COLOCAR LA PLACA DE NIVEL SUPERIOR (III O IV) EN FRENTE Y ESPALDA. LAS COSTURAS DE LA FUNDA DEL CHALECO DEBERÁN SER CONTINUAS, UNIFORMES, LIBRES DE PLIEGUES Y FRUNCES, CON LA TENSIÓN SUFICIENTE Y REFORZADAS PARA EVITAR QUE LA PRENDA SE ABRA O SE RASGUE CON EL PESO DURANTE SU USO; EL HILO Y AGUJA UTILIZADOS, SON LOS MÁS APROPIADOS PARA LOGRAR LA RESISTENCIA ADECUADA SIN DETERIORAR LA TELA. EL MATERIAL DEL PANEL BALÍSTICO DEBERÁ SER FLEXIBLE Y RESISTENTE A LA HUMEDAD, LOS PANELES DEBERÁN CONTAR CON UNA VIDA ÚTIL DE MÍNIMO DE SIETE AÑOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y ESTAR LIBRES DE ARRUGAS, BURBUJAS, HENDIDURAS, DESGARRES, GRIETAS, ESQUINAS DOBLADAS O PUNTIAGUDAS, Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA DE CONFECCIÓN DEFECTUOSA; EL CONTORNO DEL PANEL DEBERÁ ESTAR COSIDO PARA EVITAR EL DESGARRE, DESFLEQUE O DEFORMACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS ENSAYOS DE RESISTENCIA BALÍSTICA ESPECÍFICOS PARA ESTE NIVEL DE PROTECCIÓN. EL PESO DEL CHALECO COMPLETO (PANELES FRENTE, ESPALDA, COSTADOS, HOMBROS, CON FORROS INTERNOS Y EXTERNOS) DEBE SER INFERIOR A 3,5 KG. EN LA TALLA GRANDE. LOS CHALECOS DEBERÁN LLEVAR EL RESPECTIVO ROTULO DE ACUERDO CON LA NORMA NIJ 0101.06, TANTO EN EL FORRO COMO EN LOS PANELES, INCLUYENDO EL NIVEL DE PROTECCIÓN LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y ÁREAS BLINDADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DEL FABRICANTE. CADA CHALECO DEBERÁ PRESENTAR MARQUILLA DE INSTRUCCIONES DE LAVADO, CON SÍMBOLOS ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE Y FIJADA EN LA PARTE INTERNA DEL FORRO EXTERIOR. ADICIONALMENTE EL FORRO IMPERMEABLE DEBERÁ LLEVAR EL RÓTULO DE "CARA DE IMPACTO" Y "LADO CUERPO" PARA FACILITAR SU ENSAMBLE LUEGO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO. EL CHALECO DEBERÁ LLEVAR LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL EN EL FRENTE Y ESPALDA.</p> <p>MANUAL: CADA CHALECO, ASÍ COMO EL QUE SE ENTREGUE DE MUESTRA SE DEBERÁ ENTREGAR CON UN MANUAL DE USO Y GARANTÍA. INDICANDO LAS CONDICIONES DE USO Y MANTENIMIENTO DEL CHALECO.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: DEBERÁ CONTAR CON 7 AÑOS DE GARANTÍA PARA EL MATERIAL DE BLINDAJE DE LOS CHALECOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y 12 MESES PARA LOS FORROS Y FUNDAS. SE PRESENTAN LOS CHALECOS SIN SEÑAL DE DEFECTOS O</p>		
--	--	--	--

RECIBIDO CON RECURSOS  
2016

**FASP**





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
(FASP 2016)**



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN"**

**ACTA No. SAIG-191/2016.**

		<p>DETERIORO EN ALGUNO DE SUS COMPONENTES, CONTRA FALLAS DE CALIDAD, INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES O DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. GARANTIZAR CON PÓLIZA DE SEGURO POR UN IMPORTE DE\$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE DÓLARES) O EL TOTAL RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS POR EVENTO EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS BIENES SEA PENETRADO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA FABRICACIÓN DEL CHALECO ANTIBALAS Y SUS RESPECTIVAS PLACAS BALÍSTICAS; ESTE SEGURO DEBERÁ SER CONTRATADO CON UNA EMPRESA MEXICANA.</p> <p>PLACA BALISTICA NIVEL IV PARA FRENTE Y ESPALDA: CARACTERÍSTICAS: PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV ELABORADAS EN MATERIAL RESISTENTE DE OXIDO DE ALÚMINA (CERÁMICA BALÍSTICA) Y UN RESPALDO EN ARAMIDA RIGIDIZADA, LA CUAL LE PERMITE CONTENER MÁS EFICIENTEMENTE LOS IMPACTOS DE MUNICIÓN CON ALTA VELOCIDAD Y COMPONENTES PERFORANTES EN SU PROYECTIL. (FUNDA PORTADORA DEBERÁ SER EN COLOR NEGRO). DESCRIPCIÓN: PLACA PARA USO EXTERIOR EN FRENTE, Y ESPALDA PARA SER UTILIZADA COMPLETAMENTE SOLA YA QUE OFRECE PROTECCIÓN STAND ALONE (FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE DEL CHALECO NIVEL IIIA); PERMITIENDO MAYOR SEGURIDAD DEL USUARIO DEBIDO A SU NIVEL DE PROTECCIÓN. ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES: 250 MM X 300 MM. PESO DE PLACA: MÁXIMO 3.5 KG CADA UNA DE LAS PLACAS. ESPESOR: 21 MM COBERTURA: FUNDA O FORRO EN NYLON PARA SOPORTAR EL DESGASTE. GARANTÍA: GARANTÍA DEL MATERIAL BALÍSTICO POR 7 AÑOS. CERTIFICACIONES: PARA CERTIFICAR LA CALIDAD DE LAS PLACAS DEBERÁN CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, BAJO LA NORMA NIJ 0101 .06 PARA EL NIVEL IV. SE DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICADO EN DONDE SE EVIDENCIA EL MODELO OFERTADO, ESTE DOCUMENTO SE SOLICITA DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, AL IGUAL QUE SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL. LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA QUE DEBERÁ TENER EL CHALECO ES QUE PRESENTE EL MENOR TRAUMA AL CUERPO HUMANO SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA PRUEBA BALÍSTICA. MODELO AZTEC.</p>		
206	PIEZA	<p><b>TOLETE, MARCA GIRAMSA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</b> POLICARBONATO PR-24. MATERIAL: POLICARBONATO UNA SOLA PIEZA. CARACTERÍSTICAS: MOLDE DE FRENO CON SUJETADOR LATERAL CON SISTEMA DE DIÁMETRO TANTO EN EL EXTREMO SUPERIOR COMO EN EL LATERAL Y CON DISEÑO ADAPTABLE A LA MANO. DIMENSIÓN: 60 CM APROX. DE LONGITUD Y 14 CM LA EMPUÑADURA. COLOR: NEGRO. MODELO AZTEC.</p>	115.20	23,731.20
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,152,601.20</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 184,416.19</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,337,017.39</b>

**ABIERTO CON RECURSOS  
2016**

**FASP**





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
(FASP 2016)**



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN"**

**ACTA No. SAIG-191/2016.**

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	AÑO	TOTAL
	<b>2016</b>	<b>\$ 1' 337,017.39 M.N.</b>

UNA VEZ VERIFICADAS LAS DIVERSAS PRENDAS DE PROTECCIÓN RECIBIDAS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE, LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL **TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RECIBE LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"**

  
**ABASTECEDORA DE UNIFORMES Y EQUIPO INDUSTRIAL DE CHIAPAS S.A. DE C.V.**  
**AUE-030117-DE9**  
**TEL. 01(961)61 1 20 54**  
**Poniente Sur No. 561 Col. Centro EQUIPO INDUSTRIAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.**

**C. PEDRO DE JESUS LOPEZ RAMOS**  
**REP. LEGAL DE ABASTECEDORA DE UNIFORMES Y EQUIPO INDUSTRIAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**

**RECIBEN**

  
**DR. JORGE DEL JESUS ARGÁEZ URIBE**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

  
**LICDA. EMMA VANNESA VALLE ABREU**  
**SUBDIRECTORA DE RECURSOS FEDERALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**OPERADO CON RECURSOS  
2016**

**FASP**

